ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	14/02/2023	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	98
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 N° 4 - 70 Centro Cultural de Santiago de Cali		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Valencia Granada Julián Enrique		10. NIT/C.C.	94.064.355 de Cali	6
11. Dirección	Carrera 85E No. 33- 20 Apto 201 Torre 3 Unidad Residencia Altobello		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	enrique.julian@yahoo.com		14. Teléfono	3103743605	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Primera Cuota Contrato de Prestación de Servicios Profesionales				
16. Valor de la Operación	$ 6.985.000	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.045-2023		18. CDP	3500191269	
			19. RPC	4500284817	
20. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO CALI				
21. Valor del Contrato	$ 20.955.000	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 1			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.045 de 2023
Nombre completo del contratista: JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA
Documento de identificación: 94.064.355 de Cali
Nombre del Supervisor: DIEGO FERNANDO CORTES REYES - No. Telefónico: 8854666
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Objeto del contrato: prestar los servicios profesionales especializados en la unidad administrativa especial de servicios públicos del distrito de Santiago Cali

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación
31/Ene/2023	31/mar/2023
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($20.955.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.955.000	$6.985.000	$ 0	$13.970.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1050655880 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1896139398 Operador: Simple Fecha de Pago: 02/02/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre / 2022

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Certifico que el contratista Julián Enrique Valencia Granada identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.064.355 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No. 4182.010.26.1.045 de 2023, en el periodo correspondiente a la primera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en el seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos de aseo en todos sus componentes y a los sitios impactados mediante el apoyo de acciones de articulación en la prestación del Servicio Público de Aseo en Santiago de Cali.

- Brindó apoyo en el seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos de aseo en todos sus componentes y a los sitios impactados mediante el apoyo de acciones de articulación en la prestación del Servicio Público de Aseo en Santiago de Cali.

- Brindó apoyo en la elaboración del plan de trabajo del año 2023 por las actividades de la prestación del servicio público y la gestión integral de los residuos sólidos por el equipo de aseo de la Uaesp.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión de los prestadores del servicio público de aseo Ciudad Limpia S.A. E.S.P., PromoCali S.A. E.S.P., PromoValle S.A. E.S.P., Veolia S.A E.S.P. , Limpieza y Servicios LYS S.A. E.S.P, Misión Ambiental S.A. E.S.P., y Serviambientales S.A. E.S.P., por las actividades de barrido de vías y áreas públicas de residuos sólidos en la zona sur y norte de la Ciudad de Santiago de Cali, verificando con el grupo de apoyo a la supervisión de la prestación del servicio público de aseo de la UAESP la óptima prestación del servicio en cobertura, calidad y continuidad; donde consistió en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuos sólido, esparcido y acumulado, libre de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

- Brindó apoyo como enlace en el reporte de las novedades por incumplimiento y/o solicitudes de atención presentadas por el grupo de supervisores de aseo de la UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, realizando seguimiento de cumplimiento con el grupo de supervisores de apoyo frente a las acciones de respuesta oportuna, eficientes y efectivas, solicitando al equipo técnico el correspondiente registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas.

- Brindó apoyo en la coordinación de actividades operativas para la recolección de residuos sólidos programadas desde la Uaesp en el marco de la recuperación de los espacios públicos del Distrito de Santiago de Cali.

- Realizó seguimiento a la recolección de los residuos sólidos domiciliarios como las bolsas producto del servicio del barrido en vías y áreas públicas.

- Realizó seguimiento al cumplimiento de la programación del corte de césped, concertada con la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo - Emsirva E.S.P en Liquidación de acuerdo a los reportes entregados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM la programación de corte de césped, donde se estableció periodo de 30 días calendario su ejecución.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión del corte de césped en el cual se verifico el cumplimiento del grupo de apoyo a la supervisión en las siguientes actividades:

  a) Seguimiento a la limpieza previa al corte de zonas verdes.
  b) Seguimiento al corte del césped bajo los estándares definidos de calidad en el corte de las pasturas, barrido y apilación de los residuos vegetales.
  c) Seguimiento a la recolección y transporte del residuo vegetal.

- Brindó apoyo con el acompañamiento técnico al Departamento Administrativo de Planeación Distrital frente a las mesas técnicas para la revisión de las líneas bases del programa de barrido de vías y limpieza de áreas públicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago de Cali ajustado bajo Decreto 4112.010.20.0985 de 2021.

- Brindó apoyo en la consolidación de la herramienta de trabajo “Seguimiento a la Prestación del Servicio Público de Aseo” a través del aplicativo ArcGis Survey123, que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

tiene como objetivo el registro y la trazabilidad de las visitas de seguimiento por los supervisores del servicio de aseo.

- Brindó apoyo en el seguimiento del contrato interadministrativo Alumbrado Navideño “Cali, luz y alegría año 2022” realizado entre la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos - Corfecali y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el componente de la gestión integral de los residuos sólidos.

- Brindó apoyo en el seguimiento a las empresas de aseo frente al aumento de frecuencias en la actividad de recolección de residuos sólidos ordinarios en 48 corredores viales de la ciudad.

- Brindo apoyo en el reporte de las oportunidades de mejora y no conformidad hacia las empresas de aseo por los componentes de barrido en vías y áreas púbicas, recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y corte de césped de las empresas públicas de aseo.

- Brindó apoyo en el análisis de los reportes donde se evaluó el porcentaje de cumplimiento, a partir de la gestión realizada cada semana por cada uno de los supervisores respecto a las visitas programadas en proporción a las ejecutadas, los requerimientos y las solicitudes realizadas a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de diciembre de 2022.

- Brindó apoyo presentando la información requerida de las actividades realizadas por el equipo de supervisores en el mes de diciembre de 2022 en el mapa de riesgos y las políticas de operación, en el drive con el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ye_9blD6u3l2OQdJvPGWxL_Q94mP2tAT/edit#gid=635341208.

- Brindó apoyo presentando la información de las oportunidades de mejora realizadas por los supervisores a las empresas prestadoras del servicio público de aseo en el mes de diciembre de 2022, en el drive compartido con los prestadores en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1r-jGe5ER5asrBBgjfo6UXwYiZuTruz1Q

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la creación de noticias para ser difundidas por los diferentes medios de consulta de los ciudadanos y organismos de la administración municipal sobre diferentes temas relacionados con las funciones que se realizan desde la supervisión al servicio público de aseo, como las actividades propias que se desarrollan a través del seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, las sanciones a las que se incurre por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, los servicios especiales que prestan las empresas prestadoras del servicio público de aseo en temporadas de lluvias o emergencias; entre otros.

- Brindó apoyo en la consecución y seguimiento a la estrategia de residuos sólidos “Acciones de Corazón” con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre sus deberes frente al manejo adecuado de los residuos sólidos.

2. Brindar apoyo en comités, reuniones y actividades que se citen por la Unidad, organismos de la administración distrital y/o comunidad en general; proporcionando información técnica frente a las diferentes actividades que se realizan por la supervisión de apoyo a la prestación del servicio público de aseo.

- Brindó apoyo como delegado de la Dirección de la Uaesp en los siguientes grupos Institucionales:

  - Comité Alumbrado Navideño “Cali, luz y alegría año 2022”
  - Comisión Ornato – Infraestructura – Secretaria de Infraestructura
  - Comisión Intersectorial para la Atención de Espacios Públicos Sociales y Ambientales en el marco del Proyecto Renovación Urbana – CATASEP – Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - EDRU
  - Comité Interinstitucional para proteger y salvaguardar las intervenciones en Plaza Cayzedo – Secretaria de Cultura / Secretaria de Gobierno
  - Gobierno al Barrio – Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana / Secretaria de Gobierno
  - Zonas Te Queremos Cali - Secretaria de Gobierno

  Bajo las actividades:
  - Asistencia a reuniones de seguimiento, planificación y ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Visitas técnicas de seguimiento y ejecución
- Toma de decisiones para disposición de capacidades técnicas, operativas y de articulación con las empresas de aseo.
- Elaboración de informes de planes de acción, seguimiento y ejecución.

3. Apoyar en la elaboración de los informes de gestión técnico - administrativos cuando sean requeridos en la Unidad, los cuales deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada uno de los componentes del servicio de aseo; para el caso de corte de césped porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, entre otros.

- Brindó apoyo en la consolidación del informe de gestión del equipo de aseo del año 2022 por los componentes de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito de Santiago de Cali.

4. Brindar apoyo en operativos, jornadas y eventos programados por la Unidad, organismos de la Administración Distrital y comunidad en general sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos en el Distrito de Santiago de Cali, buscando generar conciencia y empoderamiento de las zonas en pro del mejoramiento, protección y defensa de un ambiente sano y agradable para los ciudadanos.

- No se requirió la actividad durante el periodo

5. Brindar apoyo en el seguimiento y respuesta en el término legal al 100% de las solicitudes realizadas por la comunidad, organismos de la administración distrital, entes de control, entre otras.

- Brindó apoyo a las respuestas dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas de la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionados con la supervisión del servicio público de aseo.

6. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindo apoyó en la divulgación de las actividades que desarrolla la UAESP en sus diferentes áreas, e igualmente se brindó apoyo a los comunicadores de la Unidad desde lo técnico en la proyección y revisión de los boletines publicados, en diferentes medios impresos y redes sociales frente al servicio público de aseo en el manejo inadecuado de los residuos sólidos y frente a todos los avances que se desarrollaron y estrategias para la disposición de los residuos sólidos en el relleno sanitario debido a la emergencia sanitaria y ambiental acaecida como los operativos de limpieza liderados por la UAESP.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

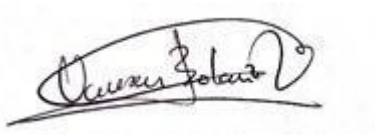
4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

5. FIRMAS RESPONSABLES



DIEGO FERNANDO CORTÉS REYES
Nombre y firma del Supervisor



INGRID VANESSA BOLAÑOS VALENCIA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 14/febrero/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.